

RADICACIÓN 08001-31-53-005-2019-0050 -00
REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: COLOMBIANA DE TURBINAS, COLTURBINAS LTDA.
DEMANDADO: SUMINISTROS TÉCNICOS, SUMITEC S.A. e INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA, VEINTICUATRO 24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Anéxese el exhorto/ carta rogatoria remitido a través de servicio postal por el Consulado de Colombia en San José de Costa Rica en fecha 10 abril de 2023 debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 72
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 25 mayo 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario

1